# CONVENIO DE PATROCINIO DEPORTIVO

En la ciudad de Motril, a 25 de Noviembre de 2013

**REUNIDOS**

De una parte, D. JAVIER MARTINEZ MARTIN, mayor de edad, con D.N.I. número 52097281G, Director Regional de AKI BRICOLAJE SLU, con C.I.F. B-83985713, y domicilio en Avda. Salobreña s/n, C.P. 18600 de Motril (Granada).

Y de otra parte Dña. LUISA MARIA GARCIA CHAMORRO mayor de edad, con D.N.I. número 23791008S, en calidad de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con C.I.F. P-1814200-J y domicilio en Plaza de España 1, C.P. 18600, de Motril (Granada).

**EXPONEN**

I. Que el Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril, dentro de sus actividades, ha organizado la temporada deportiva 2013-2014, para la cual, contará con una serie de patrocinadores interesados al efecto.

II. Que AKI MOTRIL está interesado participar como patrocinador en la temporada deportiva reseñada anteriormente.

III. Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio de colaboración, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.** El Excmo. Ayuntamiento de Motril, se compromete la inserción de la imagen corporativa de AKI MOTRIL en cuantas acciones publicitarias se efectúen para la promoción de los eventos deportivos organizados el Área de Deportes, ya sea en medios escritos, sonoros o audiovisuales.

**SEGUNDA.** El Excmo. Ayuntamiento de Motril, se compromete a llevar a cabo la instalación de pancartas publicitarias rotuladas con la imagen corporativa de AKI MOTRIL, así como otros medios publicitarios, en cualquier recinto deportivo, convencional o no, que albergue eventos deportivos organizados por el Área de Deportes para la temporada 2013-2014; del mismo modo se podrán realizar otras acciones publicitarias utilizando la imagen corporativa de AKI MOTRIL en los dorsales

de las pruebas atléticas, en las camisetas de organización de las diferentes pruebas deportivas, en los puntos de avituallamiento y en la zona de entrega de premios de los eventos deportivos.

* Se entiende por temporada deportiva 2013-2014, el periodo establecido por las Federaciones Deportivas.

**TERCERA.** Los gastos de realización de las pancartas publicitarias serán por cuenta de AKI MOTRIL

**CUARTA.** El Excmo. Ayuntamiento de Motril, se compromete a invitar a los responsables de AKI MOTRIL a la presentación, de los eventos deportivos de mayor relevancia.

**QUINTA.** AKI MOTRIL, entregará al Excmo. Ayuntamiento de Motril materiales y equipamientos de sus tienda por un valor total de 2.000 €, que serán destinados a la mejora y mantenimiento de instalaciones deportivas.

**SÉXTA.** La exclusividad de este convenio es parcial, considerando a AKI MOTRIL como copatrocinador, pudiendo el Ayuntamiento de Motril suscribir sucesivos convenios con cuantas entidades públicas o privadas, interese.

**SÉPTIMA.** Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

| | |
|---|---|
| **D. Javier Martinez Martinl** | **Dña. Luisa María García Chamorro** |
| **Director Regional AKI Bricolaje** | **Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayto. de Motril** |